# Logo AQU CatalunyaCURRÍCULUM VITAE AQU CATALUNYA

* Acreditación de profesorado agregado
* Acreditación de catedrático o catedrática

**Nombre y apellidos:**

**Fecha:**

Este CV se presenta sin perjuicio de que en el proceso de evaluación se pueda pedir a la persona interesada la ampliación y justificación de la información que contiene.

AQU Catalunya realizará una comprobación de oficio de los méritos incluidos en este CV.

Puede consultar las instrucciones para la cumplimentación del CV al final de este documento.

Ordene las aportaciones cronológicamente, empezando por las más recientes y terminando por las más antiguas.

### Datos personales

|  |
| --- |
| Apellidos y nombre      |
| Nacionalidad      | Fecha de nacimiento      | Sexo[ ]  Hombre [ ]  Mujer |

### Situación profesional actual

|  |  |
| --- | --- |
| Institución/organismo/empresa      | Centro      |
| Departamento, sección, unidad      |  |
| Categoría profesional actual      | Fecha de inicio      |
| Situación administrativa[ ]  Funcionario/a [ ]  Contratado/a [ ]  Interino/a [ ]  Otra situación (especifíquela):       |
| Dedicación[ ]  A tiempo completo [ ]  A tiempo parcial |

### Identificación científica

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| [ ]  ORCID ID:       | [ ]  Scopus ID:       | [ ]  Researcher ID:        |

### Formación académica

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Titulación universitaria 1.      2.       | Nota media1.      2.       | Centro1.      2.       | Fecha de obtención1.      2.       |
| 2º ciclo: máster, posgrado 1.      2.       | Nota final1.       2.       | Centro1.      2.       | Fecha de obtención1.      2.       |
| 3.er ciclo: doctorado1.      2.       | Centro1.      2.       | Fecha de obtención1.      2.       |

### Actividades anteriores a la situación actual de carácter científico o profesional

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Situación/plaza1.      2.      3.       | Institución1.      2.      3.       | Periodo1.      2.      3.       |

### Tesis doctoral

Puede repetirlo en caso de que tenga más de un doctorado.

|  |
| --- |
| **Título:**       |
| **Directores/directoras:**       |
| **Universidad:**      |
| **Departamento:**       |
| **Cualificación:**       | **Doctorado europeo/internacional:** **[ ]  Sí** **[ ]  No** |
| **Fecha de defensa de la tesis (dd/mm/aaaa):**       | **Fecha de expedición del título (dd/mm/aaaa):**       |

### Acreditaciones y tramos de investigación, transferencia, docencia y gestión

Indique, en su caso, si tiene alguna acreditación de profesorado de AQU, ANECA o similares y el número de tramos de investigación (sexenios), de transferencia, de docencia (quinquenios) y de gestión evaluados positivamente.

* Acreditaciones obtenidas (indique la agencia):
* Número de tramos de investigación favorables autonómicos (evaluados por AQU):
* Número de tramos de investigación favorables estatales (evaluados por CNEAI):
* Número de tramos de transferencia favorables:
* Número de tramos de docencia favorables:
* Número de tramos de gestión favorables:

### Interrupciones por maternidad/paternidad, excedencias por cuidado de hijos o familiares, etc.

Indique y especifique la duración, en su caso, de las interrupciones por permisos de maternidad o paternidad, excedencias por el cuidado de hijos o por el cuidado de familiares en primer grado dependientes, por razón de violencia de género, por razón de violencia terrorista, bajas de larga duración por enfermedad u otras acciones de servicio a la comunidad.

* Interrupciones por maternidad/paternidad:
* Excedencias por el cuidado de hijos:
* Excedencias por el cuidado de familiares:
* Bajas de larga duración por enfermedad:
* Etc.

# A. Dimensión de investigación y transferencia

[Instrucciones](#Text1)

## Resumen narrativo de la trayectoria de investigación y transferencia

Resuma los hechos más importantes de su trayectoria de investigación y transferencia (**máximo 3.600 caracteres**).

## A.1 Actividad de investigación

### A.1.1 Resultados de la actividad de investigación

**Identificación.** De acuerdo con las características de cada aportación, consigne los siguientes datos: autores o autoras por orden de firma (*marque su nombre con un asterisco delante cuando sea autor o autora por correspondencia —*corresponding author*—*),título, año de publicación, clave (A artículo*,* R *review*, L libro, C capítulo de libro, etc.), revista o editorial (título, volumen, página inicial-final), ISSN o ISBN, DOI e hiperenlace navegable a la publicación.

**Indicios de calidad.** Debe consignar los indicios de relevancia e impacto de cada una de las aportaciones. Si la aportación científica está indexada, incluya los indicadores bibliométricos de su calidad (**máximo 300 caracteres**).

Repítalo las veces que sea necesario hasta un **máximo de 20 contribuciones**, en el caso del profesorado agregado, y un **máximo de 50 contribuciones**, en el caso de catedráticos o catedráticas.

**1ª aportación**

Identificación:

* Autores o autoras por orden de firma (*marque su nombre con un asterisco delante cuando sea autor o autor por correspondencia —*corresponding author*—*):
* Título:
* Año de publicación:
* Clave:
* Revista o editorial (título, volumen, página inicial-final):
* ISSN o ISBN:
* DOI:
* Hiperenlace navegable a la publicación:

Indicios de calidad:

**2ª aportación**

Identificación:

* Autores o autoras por orden de firma (*marque su nombre con un asterisco delante cuando sea autor o autor por correspondencia —*corresponding author—):
* Título:
* Año de publicación:
* Clave:
* Revista o editorial (título, volumen, página inicial-final):
* ISSN o ISBN:
* DOI:
* Hiperenlace navegable a la publicación:

Indicios de calidad:

### Creación artística

Las aportaciones deben incluir, de acuerdo con las características de cada aportación: título, descripción, fechas, disciplina artística, objeto y magnitud de la aportación, relevancia, grado de innovación, itinerancia, repercusión e impacto.

 Repítalo tantas veces como sea necesario.

**1ª aportación**

* Título:
* Descripción:
* Fechas:
* Disciplina artística, objeto y magnitud de la aportación:
* Relevancia:
* Grado de innovación:
* Itinerancia:
* Repercusión:
* Impacto:

**2ª aportación**

* Título:
* Descripción:
* Fechas:
* Disciplina artística, objeto y magnitud de la aportación:
* Relevancia:
* Grado de innovación:
* Itinerancia:
* Repercusión:
* Impacto:

### A.1.2 Proyectos competitivos

Las aportaciones deben incluir: título del proyecto, entidad financiadora, referencia de la concesión, importe concedido, duración (desde – hasta), nombre del investigador o investigadora principal y número de investigadores o investigadoras del grupo.

**Para catedrático o catedrática**: Para cada proyecto en el que haya sido investigador o investigadora principal (IP) o coinvestigador o coinvestigadora principal (co-IP), es necesario aportar un certificado emitido por la universidad o centro de investigación en el que conste: el título del proyecto, la entidad financiadora, la referencia de la concesión, el importe concedido, la duración del proyecto, el nombre del investigador o investigadora principal y el número de investigadores o investigadoras del grupo.

**Para profesorado agregado**: Para cada proyecto en el que haya participado, es necesario aportar un certificado emitido por la universidad o centro de investigación en el que conste: el título del proyecto, la entidad financiadora, la referencia de la concesión, el importe concedido, la duración del proyecto, el nombre del investigador o investigadora principal y el número de investigadores o investigadoras del grupo.

Puede incluir los proyectos más relevantes (hasta un **máximo de 5 proyectos**)

**1ª aportación**

* Título del proyecto:
* Entidad financiadora:
* Referencia de la concesión:
* Importe concedido:
* Duración (desde – hasta):
* Nombre del investigador o investigadora principal:
* Número de investigadores o investigadoras del grupo:

**2ª aportación**

* Título del proyecto:
* Entidad financiadora:
* Referencia de la concesión:
* Importe concedido:
* Duración (desde – hasta):
* Nombre del investigador o investigadora principal:
* Número de investigadores o investigadoras del grupo:

### A.1.3 Estancias, movilidad e internacionalización

Las aportaciones deben incluir: clave (doctoral, posdoctoral, invitado/a, contratado/a, otros a especificar), centro, nombre del supervisor o supervisora, localidad y país, año, duración en meses (consigne solo las estancias superiores a un mes) y tema.

Es necesario aportar un certificado de estancia docente o de investigación o transferencia emitido por la universidad o centro de investigación receptor en el que consten las fechas de inicio y final de la estancia.

 *Repítalo tantas veces como sea necesario.*

**1ª aportación**

* Clave (doctoral, posdoctoral, invitado/a, contratado/a, otros a especificar):
* Centro:
* Nombre del supervisor o supervisora:
* Localidad y país:
* Año:
* Duración en meses:
* Tema:

**2ª aportación**

* Clave (doctoral, posdoctoral, invitado/a, contratado/a, otros a especificar):
* Centro:
* Nombre del supervisor o supervisora:
* Localidad y país:
* Año:
* Duración en meses:
* Tema:

## A.2 Transferencia de conocimiento, tecnología y actividad profesional

### A.2.1 Transferencia de conocimiento y tecnología

#### Patentes

Las aportaciones deben incluir: inventores o inventoras (por orden de firma), número de solicitud, país de prioridad, fecha de prioridad, año de concesión o de explotación, entidad titular, países a los que se ha extendido y empresas que lo explotan.

Puede incluir hasta 5 aportaciones.

**1ª aportación**

* Inventores o inventoras (por orden de firma):
* Número de solicitud:
* País de prioridad:
* Fecha de prioridad:
* Año de concesión o de explotación:
* Entidad titular:
* Países a los que se ha extendido:
* Empresas que lo explotan:

**2ª aportación**

* Inventores o inventoras (por orden de firma):
* Número de solicitud:
* País de prioridad:
* Fecha de prioridad:
* Año de concesión o de explotación:
* Entidad titular:
* Países a los que se ha extendido:
* Empresas que lo explotan:

#### Contratos y convenios de transferencia

Las aportaciones deben incluir: tipo de participación, duración, financiación, contratación de personal, grado de innovación y de multidisciplinariedad/interdisciplinariedad, resultados, productos o servicios resultantes e impacto social conseguido.

Puede incluir hasta 5 aportaciones.

**1ª aportación**

* Tipo de participación:
* Duración:
* Financiación:
* Contratación de personal:
* Grado de innovación y de multidisciplinariedad/interdisciplinariedad:
* Resultados:
* Productos o servicios resultantes:
* Impacto social conseguido:

**2ª aportación**

* Tipo de participación:
* Duración:
* Financiación:
* Contratación de personal:
* Grado de innovación y de multidisciplinariedad/interdisciplinariedad:
* Resultados:
* Productos o servicios resultantes:
* Impacto social conseguido:

#### Otras actividades y resultados de la transferencia

Aporte evidencias acreditativas de estos méritos.

Puede incluir hasta 5 aportaciones.

**1ª aportación**

**2ª aportación**

**A.2.2 Actividad profesional**

Las aportaciones deben incluir la empresa o institución, el cargo, la dedicación (tiempo parcial o completo) y el periodo (fecha de inicio y fin).

 Repítalo tantas veces como sea necesario.

**1ª aportación**

* Empresa o institución:
* Cargo:
* Dedicación (tiempo parcial o completo):
* Periodo (fecha de inicio y fin):

**2ª aportación**

* Empresa o institución:
* Cargo:
* Dedicación (tiempo parcial o completo):
* Periodo (fecha de inicio y fin):

# B. Dimensión de docencia universitaria

[Instrucciones](#Text2)

## Resumen narrativo de la trayectoria y calidad de la docencia universitaria

Resuma los hechos más importantes de su trayectoria docente universitaria (**máximo 3.600 caracteres**).

## Trayectoria y calidad de la docencia universitaria

Rellene los siguientes datos:

* Número de años a tiempo completo (o equivalentes a tiempo parcial):
* Número de horas/créditos de docencia teórica:
* Número de horas/créditos de docencia práctica:

Si no dispone de un certificado de calidad docente realizado por una universidad mediante un manual de evaluación docente certificado por AQU Catalunya o por programas análogos, debe presentar el **documento de evidencias de calidad docente**, de acuerdo con la normativa.

## B.2 Innovación docente

### Proyectos de innovación docente

Las aportaciones deben incluir el título del proyecto, la entidad financiadora, la aportación de la concesión, el o la responsable y la duración.

Puede incluir hasta 5 aportaciones.

**1ª aportación**

* Título del proyecto:
* Entidad financiadora:
* Aportación de la concesión:
* Responsable:
* Duración (desde – hasta):

**2ª aportación**

* Título del proyecto:
* Entidad financiadora:
* Aportación de la concesión:
* Responsable:
* Duración (desde – hasta):

# C. Dimensión de liderazgo científico y de gestión

[Solo para las acreditaciones para catedrático o catedrática]

[Instrucciones](#Texto4)

## Resumen narrativo de la trayectoria de liderazgo científico y de gestión

Resuma los hechos más importantes de su trayectoria de liderazgo científico y de gestión (**máximo 3.600 caracteres**).

## C.1 Dirección de tesis doctorales finalizadas

Las aportaciones deben incluir: nombre de los directores o directoras, título del trabajo, fecha de lectura (dd/mm/aaaa), nombre del doctorando o doctoranda, cualificación obtenida e institución.

Es necesario aportar un certificado emitido por el vicerrectorado correspondiente en el que consten el título y la fecha de lectura de la tesis, el nombre del doctorando o doctoranda, el nombre de los directores o directoras y la cualificación obtenida.

Los datos consignados en este apartado deben coincidir estrictamente con el certificado presentado.

 Repítalo tantas veces como sea necesario.

**1ª aportación**

* Nombre de los directores o directoras:
* Título del trabajo:
* Fecha de lectura (dd/mm/aaaa):
* Nombre del doctorando de doctorada:
* Cualificación obtenida:
* Institución:

**2ª aportación**

* Nombre de los directores o directoras:
* Título del trabajo:
* Fecha de lectura (dd/mm/aaaa):
* Nombre del doctorando de doctorada:
* Cualificación obtenida:
* Institución:

## C.2 Liderazgo en el ámbito de la dirección y gestión universitaria y científica

Puede incluir **hasta 5 aportaciones**, teniendo en cuenta que puede agrupar varios ítems en una única aportación.

**1ª aportación**

**2ª aportación**

**3ª aportación**

**4ª aportación**

**5ª aportación**

## C.3 Reconocimientos y responsabilidad en organizaciones científicas y comités científicos y técnicos

Puede incluir **hasta 5 aportaciones**.

**1ª aportación**

**2ª aportación**

**3ª aportación**

**4ª aportación**

**5ª aportación**

# INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL CV

Consideraciones generales:

* Es necesario que acredite los méritos aportados, de acuerdo con la normativa y las instrucciones del CV.
* Debe adjuntar la siguiente [documentación](https://www.aqu.cat/Acreditacio-de-professorat-beta/Acreditacio-professorat-agregat/Presentacio-de-sol-licituds#a2).
* Ordene las aportaciones cronológicamente, empezando por las más recientes y terminando por las más antiguas.
* Durante el proceso de evaluación, AQU Catalunya puede reclamar al solicitante que amplíe la información aportada.

# A. Dimensión de investigación y transferencia

## Resumen narrativo de la trayectoria de Investigación y transferencia

### Nota previa

Las personas que solicitan la acreditación para catedrático o catedrática tienen reconocida la suficiencia en el bloque correspondiente a los méritos de investigación y transferencia e intercambio de conocimiento si disponen de financiación de los programas del ERC Consolidator Grant, Advanced Grant o Synergy Grant, o en otras convocatorias de investigación competitivas individuales internacionales de prestigio.

En el caso de la acreditación para profesorado agregado, además de las anteriores, también tienen la suficiencia en este bloque las personas que han superado procesos de evaluación de investigación estatales con un grado equivalente de exigencia, como, por ejemplo, el Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3), las que han obtenido el Certificado como personas investigadoras establecidas (R3) y aquellas con financiación del programa Starting Grant del ERC.

En estos casos no es necesario que rellene esta sección y solo es necesario adjuntar la documentación que acredite la distinción de investigación correspondiente.

La evaluación de la actividad de las personas se lleva a cabo considerando las contribuciones que se aportan y la narrativa sobre la calidad, relevancia e impacto de estas contribuciones.

En este sentido, indique las principales aportaciones en estos ámbitos:

### Actividad de investigación

Resuma su investigación destacando las publicaciones realizadas durante la etapa posdoctoral. Asimismo, es necesario defender el impacto científico y/o social de publicaciones y proyectos. Especifique su contribución en las publicaciones más destacadas. Destaque también la proyección internacional o nacional, la contribución y el impacto de la actividad realizada en ciencia ciudadana, las aportaciones de relevancia local y en lengua catalana, así como el acceso abierto a las contribuciones científicas y docentes y la interdisciplinariedad. Incluya también las estancias de investigación y sus publicaciones derivadas, los premios recibidos, las traducciones, así como las obras de creación artística o arquitectónica, las exposiciones, etc. Puede incluir también congresos, becas, ayudas y otros méritos de investigación que considere relevantes.

### Transferencia de conocimiento y de tecnología y actividad profesional

Exponga los resultados de los procesos que tienen como objetivo difundir conocimientos, habilidades y/o innovaciones al conjunto de la sociedad, ya sean empresas, organizaciones sectoriales, instituciones u organismos gubernamentales, y justificar que estas actividades han contribuido a la innovación, el crecimiento económico o el desarrollo resolviendo problemas del mundo real y/o a mejorar productos, procesos o servicios.

En cuanto a la experiencia profesional, destaque las actividades más relevantes que estén directamente relacionadas con su ámbito de especialización.

## A.1 Actividad de investigación

### A.1.1 Resultados de la actividad de investigación

Consideraciones generales:

* Puede incluir un máximo de **20 contribuciones, en el caso del profesorado agregado,** y un máximo de **50 contribuciones, en el caso de catedráticos o catedráticas**. La CAR solo evaluará las aportaciones seleccionadas en este apartado.
* De acuerdo con las características de cada aportación, consigne los siguientes datos: autores o autoras por orden de firma (*marque su nombre con un asterisco delante cuando sea autor o autora por correspondencia —*corresponding author*—; por ejemplo: «Smith GH, Jonas TK, Mateo A, (\*) Llorens FX»)*, el título, el año de publicación, la clave (A artículo, R review, L libro, C capítulo de libro, etc.), la revista o editorial (título, volumen, página inicial-final), ISSN o ISBN, DOI o hiperenlace navegable a la publicación.
* Debe consignar los indicios de relevancia e impacto de cada una de las aportaciones. Si la aportación científica está indexada, incluya los indicadores bibliométricos de su calidad (**máximo 300 caracteres por aportación**).
* AQU Catalunya realizará una comprobación de oficio de todas las aportaciones presentadas. En caso de que corresponda, se aplicará el [protocolo de fraude](https://www.aqu.cat/doc/Professorat/Protocol-d-actuacio-en-casos-de-frau-CA).

#### Creación artística

Las aportaciones deben incluir, de acuerdo con sus características: título, descripción, fechas, disciplina artística, objeto y magnitud de la aportación, relevancia, grado de innovación, itinerancia, repercusión e impacto, u otros datos considerados relevantes.

### A.1.2 Proyectos competitivos

Se considerarán exclusivamente los proyectos de investigación y de transferencia de tecnología financiados en convocatorias competitivas, tanto de las administraciones públicas (internacionales, europeas, estatales y autonómicas) como del sector privado (fundaciones, empresas, etc.).

**Para catedrático o catedrática**: para aquellos proyectos en los que haya sido investigador/a principal (IP) o coinvestigador/a principal (co-IP), es necesario aportar un certificado emitido por la universidad o centro de investigación en el que conste: el título del proyecto, la entidad financiadora, la referencia de la concesión, el importe concedido, la duración del proyecto, el nombre del investigador o investigadora principal y el número de investigadores o investigadoras del grupo.

**Para profesor agregado**: para aquellos proyectos en los que haya participado, es necesario aportar un certificado emitido por la universidad o centro de investigación en el que conste: el título del proyecto, la entidad financiadora, la referencia de la concesión, el importe concedido, la duración del proyecto, el nombre del investigador o investigadora principal y el número de investigadores o investigadoras del grupo.

### A.1.3 Estancias, movilidad e internacionalización

Es necesario aportar un certificado de estancia docente o de investigación o transferencia emitido por la universidad o centro de investigación receptor en el que consten las fechas de inicio y final de la estancia.

## A.2 Transferencia de conocimiento y tecnología y actividad profesional

### A.2.1 Transferencia de conocimiento y tecnología

#### Patentes

#### Contratos y convenios de transferencia

Se considerarán los contratos y convenios que formalicen el intercambio de experiencias, habilidades o resultados de investigación entre instituciones, empresas o personas, así como los modelos de utilidad y demás acuerdos legales que regulen la cesión de conocimientos tecnológicos, software y hardware, diseño de productos, innovaciones, procesos propietarios de manufacturación, variedades vegetales, etc.

#### Otras actividades y resultados de la transferencia

En este apartado se pueden incluir los siguientes méritos:

* Se incluyen actividades que fomenten la divulgación y la cultura científica, la reflexión sobre el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en la sociedad actual —como publicaciones, conferencias, exposiciones, audiovisuales, colaboración con medios de comunicación, asesoramiento legislativo, ponencias de leyes y otras actividades con valor social, artístico y cultural—, y promuevan una ciencia e innovación abiertas e inclusivas.
* Actividades encaminadas a compartir resultados de investigación, buenas prácticas o métodos de enseñanza, los talleres de formación con empresas y organizaciones, el desarrollo de capacidades —*capacity building*— y los programas de innovación social y transformativa.
* Colaboración con organizaciones empresariales y sindicales, *spin-offs* y el asesoramiento científico a administraciones públicas y la participación en cátedras institucionales y de empresa, o similares, que constituyan una fórmula de colaboración con instituciones públicas y privadas y desarrollen este tipo de actividades.
* Participación como personas expertas en organismos de evaluación de proyectos de investigación, tecnología e innovación, o de evaluación del profesorado universitario y de otro personal investigador, así como la participación en comités, comisiones o paneles de agencias y organismos oficiales de evaluación de títulos y centros universitarios.

### A.2.2 Actividad profesional

Se valora exclusivamente la actividad profesional que esté relacionada directamente con el ámbito de especialización de la persona solicitante y que no se haya llevado a cabo de forma simultánea a su actividad a tiempo completo en la universidad. Se evalúa la extensión de esta actividad y su pertinencia a la actividad de investigación y docencia.

# B. Dimensión de docencia universitaria

Por norma general, las personas solicitantes deben aportar como evidencia de la calidad del encargo docente llevado a cabo las evaluaciones positivas de su docencia realizadas por sus universidades mediante un manual de evaluación docente certificado por AQU Catalunya o por programas análogos (por ejemplo, DOCENTIA) del resto de agencias miembros de la red REACU.

En el caso de la acreditación para profesorado agregado, las personas que dispongan de una evaluación positiva emitida por su universidad de acuerdo con lo anteriormente expresado tienen la suficiencia en esta dimensión. En el caso de la acreditación para catedrático o catedrática, serán necesarias dos evaluaciones positivas.

En el caso de las personas que han desarrollado su carrera investigadora y docente en el extranjero o en universidades españolas que no tienen certificado el manual de evaluación docente o que no cumplen los requisitos para solicitar la evaluación directa a partir del manual de la universidad, las dimensiones que se evalúan son las siguientes:

* Trayectoria y calidad de la docencia universitaria
* Innovación docente

No es necesario que rellene esta sección si rellena este CV para la evaluación de tramos de investigación (sexenios).

Consideraciones generales:

* La evaluación de la calidad docente se realiza de acuerdo con la narración y las evidencias que la puedan acompañar.
* Se considerarán el grado de consecución de los objetivos formativos de las materias y las asignaturas impartidas, las tasas de éxito y rendimiento, la valoración y la satisfacción del estudiantado, la revisión y la mejora de la propia práctica docente y su impacto o las revisiones por pares.
* Puede incluir en este apartado la dirección de tesis doctorales en curso, tutorías curriculares, comisiones de diseño de planes de estudio, diseño de nuevas asignaturas, coordinación de actividades especiales, etc.
* También puede incluir la elaboración de recursos educativos que estén disponibles, preferentemente, en acceso abierto y sin restricciones a través de repositorios institucionales, temáticos o generalistas y sometidos a evaluación académica y/o evaluación externa. Los manuales y libros de texto con finalidad docente se valoran en función del prestigio de la editorial, de las personas a cargo de la edición, de la colección en la que se publica la obra, de los galardones que pueda haber obtenido y de las reseñas recibidas, entre otros.

## Resumen narrativo de la trayectoria y calidad de la docencia universitaria

Debe incluir obligatoriamente en un único archivo el documento de evidencias de calidad docente, que debe contener la descripción y valoración de los siguientes elementos:

* El encargo docente. Evidencia: certificado de docencia impartida.
* La satisfacción del estudiantado. Evidencia: resultados de las encuestas de satisfacción.
* La valoración del responsable académico. Evidencia: informe de un responsable académico sobre la calidad de la actividad docente.
* La dirección y participación en proyectos de innovación docente. Evidencia: certificado de concesión.

Además, en el resumen narrativo puede hacer referencia a otros aspectos relevantes como:

* La formación para la docencia (estancias en centros, la participación en cursos, posgrados y programas tanto del ámbito disciplinar como específicos de la formación docente universitaria).
* La elaboración de material didáctico específico (publicaciones docentes, MOOC).
* La investigación sobre la propia actividad docente (publicaciones, aportaciones en congresos, etc.).

## Trayectoria y calidad de la docencia universitaria

### Nota previa

Exención del requisito de actividad docente mínima: aquellas personas que acrediten resultados de investigación excepcionales y que hayan desarrollado su carrera principalmente en una institución no universitaria dedicada a la investigación, o en una universidad extranjera en la que el cómputo y los instrumentos de medida de la actividad docente sean difíciles de trasladar al sistema universitario catalán, podrán obtener la acreditación sin necesidad de cumplir con el conjunto de requisitos y méritos de actividad docente, previa comprobación de estos hechos por parte de la comisión específica correspondiente de la CAR.

En estos casos solo es necesario adjuntar la documentación que acredite la distinción de investigación correspondiente.

En cuanto a su dedicación docente, solo se considera la docencia universitaria oficial (grado, posgrado o doctorado), o equivalente en un sistema universitario extranjero. El encargo docente se valora en función de la pluralidad, la interdisciplinariedad, la complejidad docente y la modalidad de impartición, que se concretan, entre otros, en:

* El número y diversidad de asignaturas impartidas.
* La tipología de titulaciones.
* La docencia en asignaturas de primer curso (en grados) o en grupos numerosos (entendidos como aquellos que tienen una ratio alumnado/profesorado elevado respecto a la ratio media del área o la titulación).
* La impartición en diferentes idiomas.
* La impartición en centros o campus distintos al de adscripción.
* La dirección de trabajos finales de grado (TFG) y trabajos finales de máster (TFM).

Rellene los siguientes datos:

* Número de años a tiempo completo (o equivalentes a tiempo parcial):
* Número de horas/créditos de docencia teórica:
* Número de horas/créditos de docencia práctica:

Es necesario aportar un certificado oficial emitido por la universidad de la docencia reglada impartida, según el modelo que encontrará en [este enlace](https://www.aqu.cat/doc/Professorat/Agregat-Catedratic/Model-de-certificat-dedicacio-docent). En el certificado deben constar todos datos indicados en este apartado del CV. El certificado debe coincidir estrictamente con los datos consignados. A efectos de la evaluación, no se considerará la docencia reglada universitaria impartida que no esté certificada oficialmente.

## B.2 Innovación docente

### Proyectos de innovación docente

Se considerarán los proyectos de innovación docente, de sostenibilidad, los proyectos interdisciplinarios e interuniversitarios relacionados con la docencia o los proyectos de investigación de acción educativa en educación superior orientados a la mejora docente. En todos los casos se valora el tipo de participación (IP o participante), la entidad financiadora y la cantidad recibida (universidad, autonómica, central, a través de Erasmus+, fundaciones públicas o privadas, etc.) y la duración.

En este apartado se evalúan las tareas institucionales de mejora de la docencia y de diseño de nuevas titulaciones universitarias, la formación recibida y la formación impartida para la mejora de la docencia. Estas actividades se valoran en función de la diversidad, duración, calidad, y relevancia que tengan y de los resultados y el impacto conseguidos.

# C. Dimensión de liderazgo científico y de gestión

## Resumen narrativo de la trayectoria de liderazgo científico y de gestión

Esta dimensión solo se valora en el caso de las acreditaciones para catedrático o catedrática.

Las personas que la soliciten deben demostrar la capacidad de dirección de equipos docentes y de investigación; la formación, la capacitación, la mentoría y la promoción de jóvenes docentes e investigadores, y la dirección y la gestión universitaria y científica. También pueden aportar evidencias de los reconocimientos y responsabilidades ejercidas en organizaciones científicas y comités científico-técnicos u otras actividades de liderazgo equivalentes. En todos los casos, se valora el grado de internacionalización, innovación y apertura a la sociedad de las contribuciones presentadas. En esta dimensión se valoran las siguientes subdimensiones:

* Dirección de tesis doctorales
* Liderazgo en el ámbito de la dirección y gestión universitaria y científica
* Reconocimientos y responsabilidad en organizaciones científicas y comités científicos y técnicos

## C.1 Dirección de tesis doctorales finalizadas

Es necesario aportar un certificado emitido por el vicerrectorado correspondiente en el que consten el título y la fecha de lectura de la tesis, el nombre del doctorando o doctoranda, el director o directora o directores o directoras y la cualificación obtenida.

Los datos consignados en este apartado deben coincidir estrictamente con el certificado presentado.

## C.2 Liderazgo en el ámbito de la dirección y gestión universitaria y científica

Se valoran las actividades que implican un liderazgo efectivo de equipos o grupos docentes y de investigación estables. Entre otros, se valora la dimensión y el reconocimiento de los equipos, las actividades llevadas a cabo y los resultados conseguidos para la disciplina o para la propia institución, la visión con la que se han cumplido las actividades, los retos que se han afrontado y la implementación de transformaciones y cambios.

La capacidad de atracción de talento —científico y/o técnico— por parte de la persona solicitante mediante convocatorias competitivas se considera otro elemento de liderazgo —por ejemplo, convocatorias FPU, FPI, FI, Torres Quevedo, Juan de la Cierva, Beatriz de Pinoso o Marie Skłodowska-Curie.

También se incluyen en este apartado las actividades de dirección y gestión de ámbitos académicos y científicos: coordinación de titulaciones oficiales, dirección de revistas o editoriales científicas, de presidencias de comisiones de agencias de evaluación, de cargos unipersonales en el entorno universitario, así como otras funciones que demuestren liderazgo institucional y en la transformación del sistema universitario y científico y de las misiones de la universidad. Estas actividades se valoran de acuerdo con la visión con la que se han llevado a cabo, los retos afrontados, las innovaciones y las mejoras introducidas en el ejercicio del cargo, así como los resultados obtenidos y el impacto alcanzado en el órgano dirigido, en el conjunto de la institución o, en su caso, en el ámbito local o social.

Puede incluir hasta 5 aportaciones, teniendo en cuenta que puede agrupar varios ítems en una única aportación.

Ejemplos. Roles editoriales en revistas científicas: Editora asociada de la revista *X* (JCR Q2) desde el año xxxx hasta la actualidad, revisora para la revista *Y* (JCR Q1) en X ocasiones, y miembro del *editorial board* de la revista *Z* (JCR Q1) durante tantos años.

## C.3 Reconocimientos y responsabilidad en organizaciones científicas y comités científicos y técnicos

Se evalúa la responsabilidad ejercida en los órganos de dirección de asociaciones u organizaciones científicas o en comités nacionales e internacionales. Concretamente, se consideran las innovaciones y mejoras introducidas en el desempeño de estas actividades, así como los resultados obtenidos y el impacto alcanzado en la propia organización, en la disciplina o ámbito de conocimiento a la que pertenece o, en su caso, en el conjunto de la sociedad.

También se consideran los reconocimientos o premios recibidos a la excelencia en actividades académicas, de investigación, de transferencia y de intercambio de conocimiento con la sociedad, en función del prestigio de la institución otorgante, de su carácter nacional o internacional y de su relevancia e impacto.